

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.284/2017

La Junta de Gobierno Local del Excmo Ayuntamiento de Lucena, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2017, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Estudio de Detalle "Bronces Galindo", en el Área de Actuación Sistemática AS-IND-N.

Esta aprobación conlleva, de conformidad con el artículo 137.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la transmisión al Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en pleno dominio y libre de cargas de todos los terrenos de cesión obligatoria.

A tenor de lo acordado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, se somete a información pública para general conocimiento mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lucena, a 6 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.